Unidad de
Protección Especial
De Loreto

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección de Loreto en el **EXPEDIENTE N° 0727-2019-MIMP-DGNNADPE-UPE-LORETO**, sobre procedimiento por Desprotección Familiar a favor de la adolescente **KIARA SOFIA RUIZ DAVILA,** de 16 años de edad, identificada con DNI N° 62988230, nacida el 25 de setiembre del 2005, cuyo progenitor es el señor **SEGUNDO RUIZ PEREIRA**, quien no estaría asumiendo su rol parental, asimismo, se desconoce la dirección exacta y el número telefónico de aquel, cabe recalcar que, según DNI de la adolescente, el señor Segundo no tendría número de DNI, además de no figurar sus datos en RENIEC; cabe recalcar que la progenitora de ambos adolescentes es la señora **KAREN EMILIA DAVILA ZUMAETA**, a quien no se logró ubicar, no obstante, según ficha RENIEC se consigna como dirección real: COMUNIDAD ANCASH, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO, por consiguiente esta Unidad de Protección Especial de Loreto, a dispuesto a NOTIFICAR, a través de la página WEB del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de que los señores Emerson y Duela se apersonen adoptando las medidas sanitarias correspondientes a la Unidad de Protección Especial de Loreto, ubicada en Calle Huallaga N° 567 – 569 – Iquitos, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, o al correo mesadepartesvirtualupeloreto@mimp.gob.pe en un plazo no mayor a CINCO (05) días calendario, vencido el plazo se procederá a solicitar la Declaración Judicial de Desprotección Familiar del mencionado niño, en caso de inconcurrencia.

Iquitos, 09 de noviembre del 2022.

FIRMA DIGITAL MIMP Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Firmado digitalmente por IZQUIERDO LINARES Jhon Pool FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2022 15:31:44 -05:00